

## Anexo V. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la evaluación	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de Tipo Diseño para el Programa Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Media Superior y Superior 2019	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 22 de junio del 2020	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 30 de octubre del 2020	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Mtra. Lorena Ivonne Breceda Adame	<b>Unidad Administrativa:</b> Subdirección de Planeación Operativa
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contienen los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa;</li><li>• Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con la planeación estratégica;</li><li>• Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;</li><li>• Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos;</li><li>• Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);</li><li>• Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el programa y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;</li><li>• Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e</li></ul>	

- Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

<b>Cuestionarios:</b>	<b>Entrevistas:</b>	<b>Formatos:</b>	<b>Otros (especifique): X</b>
-----------------------	---------------------	------------------	-------------------------------

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- (Otros) Modelos: Modelo EEPP, Metodología CONAC, Metodología tabulación de indicadores, Metodología del Marco Lógico, criterios CONEVAL, etc.

- Fuentes de información:
- Proporcionadas por la Institución
- Páginas de la UACJ
- Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios, etc.

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No se cuenta con un diagnóstico del Programa el cual sustente el tipo de intervención que se lleva a cabo.
- La problemática que se atiende es congruente con los objetivos prioritarios de la Universidad y sus funciones, por lo que se aplica una normatividad complementaria.
- El Fin del Programa está debidamente alineado a las líneas de acción del PED, sin embargo no al Plan Nacional de Desarrollo ni Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- No se cuenta con un mecanismo de cobertura para atender a la población objetivo que abarque una estrategia de corto, mediano y/o largo plazo.
- No se tiene analizada a la población objetivo de los docentes, pero si se refleja en el diseño de la MIR como población.
- No se cuenta con un padrón de beneficiarios con las características necesarias y el análisis de beneficiarios se muestra de manera general e incompleto conforme a las poblaciones identificadas en los objetivos de la MIR.
- Conforme a la MML los supuestos no cuentan con la condición de representar un factor externo (riesgo o amenaza) que pudiera afectar el cumplimiento de ese objetivo del nivel de la MIR.

- No es posible identificar un mecanismo formal que permita definir una línea base objetiva y programación estratégica de metas, por lo que se identifican inconsistencias de programación.
- La programación de las metas en la mayoría es la misma desde el 2018.
- En materia de transparencia se logra identificar que no toda la información correspondiente a la MIR y al Programa es pública en algunos apartados de la página de la UACJ se solicita una clave para el acceso.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**

**2.2.1 Fortalezas**

- Planteamiento del problema a atender por el Programa pertinente.
- Alineación congruente del fin del Programa al PED.
- Se cuenta con la matrícula clasificada por carreras y género.
- La MIR y el POA muestran la misma información del diseño.
- El Programa tiene componentes diversificados alineados al fin mayor de la Universidad.
- El enfoque del Programa de educación ya garantiza el desarrollo y/o oferta de un derecho humano.

**2.2.2 Oportunidades**

- Realizar diagnóstico del Programa con criterios CONEVAL.
- Realizar análisis de causalidad y actores involucrados.
- Realizar alineación a PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Establecer una estrategia de cobertura que abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo con perspectiva de género.
- Especificar la población atendida por tipo de bien y/o servicio otorgado.
- Definir procedimientos de mecanismos de elegibilidad por componente.
- Optimizar la programación de metas y métodos de cálculo de POA.
- Definir análisis de riesgos externos para reprogramaciones necesarias.
- Optimizar los mecanismos de transparencia del PbR.

**2.2.3 Debilidades**

- El planteamiento del problema no cuenta con sustento estadístico ni análisis de años anteriores.

- No se identifica un documento de antecedentes del Programa.
- No se logra identificar a los beneficiarios por Componente.
- No se identifica el análisis de la población de los docentes.
- No se identifican los procedimientos de mecanismos de elegibilidad.
- Falta de normatividad específica para la operación del Programa
- No se identifica un padrón de beneficiarios como tal del Programa y/o de los Programas de la Universidad.
- La lógica vertical y horizontal de los de la MIR presentan inconsistencias.
- La programación de POA presenta un sobre alcance de las metas por una diferencia significativa.
- La mayoría de las metas tienen la misma programación desde el año 2018.
- No toda la información relativa al Programa es pública

#### **2.2.4 Amenazas**

- Cambios en la regulación y/o normatividad federal del Programa.
- Cambios en la administración del Ente Público.
- Cambios y/o actualizaciones en la política educativa en educación superior.
- Cambios y/o actualizaciones de Planes Sectoriales de Desarrollo.
- No se autorice el presupuesto necesario para el cumplimiento de las metas programadas.
- Beneficiarios no participen en el seguimiento y/o monitoreo.

### **3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

En términos generales el diseño de la Matriz de Indicadores cumple con los lineamientos para elaborar este instrumento, sin embargo, es pertinente verificar la congruencia de la lógica horizontal y vertical. Por otra parte, es necesario cambiar la periodicidad en la que se reporta el avance de los niveles componentes y actividades.

En cuanto a los medios de verificación, cada uno de los indicadores debe presentar su propio medio, donde permita identificar los valores del avance de las variables que representa su respectiva fórmula.

En materia del mecanismo de focalización y padrón de beneficiarios, es primordial la identificación y sectorización de la población beneficiaria por cada bien y servicio otorgado, incluyendo el

personal docente que se identificó en las actividades C0602 y C0603. A su vez, es importante la definición de los procedimientos para la recepción, gestión y seguimiento de las solicitudes de apoyo, de los beneficiarios.

En el tema de programación, se identifica la necesidad de un mecanismo para elaborar la planeación y programación de manera anual, ya que, en la mayoría de los indicadores, las metas corresponden a ejercicios anteriores (2018).

En el POA para el ejercicio 2019, se observa que las cantidades incluidas en el valor reprogramado únicamente corresponden a una de las variables de las fórmulas de los indicadores, las cuales se logran identificar correctamente en la Matriz de Indicadores, ocasionando así, una incongruencia en el valor logrado comparando los valores del POA respecto a la MIR.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- Realizar un análisis de reprogramación tomando en cuenta; las líneas base establecidas para todos los indicadores de la MIR y los valores logrados, ya que en su mayoría presentan inconsistencias de programación, ya que generan un valor promedio de cumplimiento de 286%, es necesario contar con un análisis de factibilidad para alcanzar de manera congruente las metas conforme a la capacidad instalada del Programa (recursos humanos, materiales y financieros).
- En materia de diseño de la MIR se identifica que es necesario fortalecer la lógica vertical, debido a que se identificó, que las actividades se muestran insuficientes para la producción de los componentes, a su vez, es necesario revisar la factibilidad y consistencia de todos los componentes conforme a la MML considerando la relación causa-efecto, para garantizar la aportación al propósito del Programa.
- Complementar el Padrón de Beneficiarios con el tipo de bien y/o servicio recibido por cada beneficiario a fin de identificar con más información que contribuya al monitoreo y seguimiento. Así como identificar a todos los beneficiarios del Programa a través de un análisis de actores involucrados.
- Realizar un diagnóstico del Programa con base en “diagnóstico de Programas nuevos” que emite CONEVAL que represente la evolución del mismo por medio de estadística y diversas fuentes de información oficiales que aporte a la toma de decisiones para futuros cambios del Programa.

- Realizar un análisis de alineación estratégica con Plan Sectorial de Educación y Plan de Desarrollo ONU - Objetivos de Desarrollo Sostenible, que sea congruente con la misión de la Universidad y propósito del Programa. La participación activa de las Unidades Responsables involucradas con las actividades del diseño de la MIR en los procesos de planeación y programación es primordial.
- Implementar un mecanismo de seguimiento, monitoreo y actualización de metas, debido a que las metas no se han actualizado en los últimos dos ejercicios y se muestran inconsistencias en los valores de la fórmula de cálculo aplicada, lo que genera problemas para identificar los valores logrados.
- Establecer una estrategia de cobertura que abarque metas de la población a atender a corto, medio y/o largo plazo con perspectiva de género con el propósito de contribuir a establecer metas anuales de cobertura congruentes con lo que se desea alcanzar.
- Realizar un rediseño de los supuestos de todos los niveles de la MIR, ya que no están conceptualizados como factores externos (riesgos o amenazas) sino internos que dependen de la Universidad, por lo que es necesario tomar en cuenta las tendencias o cuestiones factibles que afecten el desempeño de las actividades, componentes, propósito o fin y replantear los supuestos para mejorar la planeación del Programa.
- Fortalecer el diseño en cuanto a la lógica horizontal revisando la funcionalidad de los métodos de cálculo de los indicadores considerando la congruencia que debe existir con respecto del objetivo de medición y la fórmula de cálculo.
- Revisar y actualizar las frecuencias para los indicadores de la MIR, ya que algunas actividades se establecen de manera semestral y algunos componentes de manera anual, sin embargo, en la MML se recomienda una periodicidad distinta para cada nivel de la MIR.
- Aplicar un análisis de supuestos, ya que los Medios de Verificación (MV) incluidos en la MIR no cumplen con características como: nombre y/o definición que permita identificar el MV y ser públicos o accesibles a cualquier persona, el 100% de los MV no permiten reproducir el cálculo del indicador. Es necesario revisar la actualización de la información en los medios de verificación establecidos y enlazarlos con la temporalidad de medición y de avance establecida para los indicadores de desempeño de la MIR, así como también revisar si son pertinentes y

precisos los MV. Así como también especificar y clarificar la ubicación de la información en el medio referido.

#### 4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

**Nombre del coordinador de la evaluación:** Iván Elí Sánchez Jasso

**Cargo:** Coordinador

**Gerente del proyecto:** Luz María Miranda Bailón

**Institución a la que pertenece:** Riquelme Morales y Asociados S.C. "RIMA"

**Principales colaboradores:** Martín Andrés Ríos Cereceres

**Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** isanchez@rimamx.com

**Teléfono (con clave lada):** 614 2 20 14 10

#### 5. Identificación del (los) Programa(s)

##### 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Vinculación, Extensión y Servicios Académicos en Educación Media Superior y Superior 2019

##### 5.2 Siglas:

2E14019

##### 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

##### 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:	Poder Legislativo:	Poder judicial:	Ente Autónomo: X
------------------	--------------------	-----------------	------------------

##### 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal:	Estatat: X	Local:
----------	------------	--------

##### 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

##### 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección General de Servicios Administrativos y Subdirección de Programación y Seguimiento Presupuestal

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

DGSA: Gerardo Sandoval Montes, correo: gesandov@uacj.mx, teléfono: (656) 688 21 00 Ext. 2142

SPSP: Lic. Ramón Aviña Andrade, correo: ravina@uacj.mx, teléfono: (656) 688 22 68 Ext. 2269

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

**6.1 Tipo de contratación:**

Adjudicación Directa	X	Invitación a tres	Licitación Pública Nacional	Licitación Pública Internacional	Otro (Señalar):	Invitación, asignación directa.
----------------------	---	-------------------	-----------------------------	----------------------------------	-----------------	---------------------------------

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Subdirección de Adquisiciones

**6.3 Costo total de la evaluación:** \$165,000.00 más el 16% del Impuesto al Valor agregado, generando como total un \$191,400.00

**6.4 Fuente de Financiamiento:** Recurso propio

**7. Difusión de la Evaluación**

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/>

**7.2 Difusión en internet del formato:**

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/>